

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

**ESTADO** de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid, durante el mes de Noviembre último, según las cifras facilitadas por el Jefe del Oficio del Agenzia de Cambio y Banca.

Serie	MONEDA PERPETUA AL 5 POR 100 INTERESES		EXTRAVÍAS AL 5 POR 100		DEUDA A VENCIMIENTO		Amortizable al 5 por 100 1917.	Obli- gaciones del Tesoro	BANCO DE BURGOS AL 5 POR 100		Obli- gaciones muni- cipales,	Obli- gaciones pro- vinciales.	Obli- gaciones ma- rroquinas.	Censo de Isabel II	TOTAL
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	Al plazo.			Al contado.	A plazo.					
2	317.500	100.000	234.000	48.000	3	152.000	441.000	167.000	97.000	29.500	8.000	3	3	3	1.589.000,00
4	684.000	50.000	298.000	24.000	3	176.500	397.500	114.000	86.000	327.500	6.000	3	3	3	2.023.500,00
5	442.100	3	260.100	98.000	6.500	307.500	447.000	157.500	1.000	9.000	18.000	3	3	3	1.744.200,00
6	627.500	160.000	36.100	3	84.000	102.500	482.000	71.000	4.000	59.000	7.000	3	3	3	1.443.100,00
7	569.500	150.000	182.000	120.000	500	149.500	942.500	766.500	21.500	27.500	91.500	3	3	3	2.971.000,00
8	781.000	400.000	184.000	3	52.500	67.000	488.000	113.000	57.500	527.500	25.000	3	3	3	2.655.000,00
9	406.500	850.000	76.000	3	70.000	220.500	860.000	242.000	50.500	1.000	500	3	3	3	1.794.000,00
11	652.700	500.000	428.000	3	4.500	145.000	486.000	374.000	50.000	6.000	8.500	3	3	3	2.770.200,00
12	1.174.500	850.000	164.000	48.000	8.000	379.500	357.500	324.000	44.000	2.000	3.700	3	3	3	2.856.200,00
13	864.600	1.000.000	305.500	3	26.500	238.500	817.500	143.500	41.000	16.500	45.000	3	3	3	3.498.500,00
14	487.200	850.000	63.300	48.000	49.000	533.800	738.500	110.000	187.000	10.000	20.000	3	3	3	3.011.000,00
15	925.000	650.000	488.400	48.000	85.500	484.500	348.500	186.000	62.500	3	9.000	3	3	3	8.296.400,00
16	428.800	110.000	150.000	48.000	70.500	82.500	261.500	168.000	50.500	2.500	19.500	3	3	3	1.331.800,00
18	882.500	400.000	116.000	48.000	62.800	143.600	148.500	259.500	94.000	10.000	24.000	3	3	3	2.188.000,00
19	497.500	450.000	120.000	144.000	37.500	568.600	196.100	241.000	18.500	8.000	21.500	3	3	3	2.288.000,00
20	1.000.400	800.000	19.200	3	94.500	701.500	625.000	172.500	3	5.000	6.000	3	3	3	8.414.700,00
21	755.500	450.000	116.300	584.000	3	255.500	457.500	137.000	28.500	5.000	7.000	3	3	3	3.500
22	737.500	100.000	425.000	24.000	11.500	55.000	319.000	20.400	4.500	25.000	2.000	3	3	3	2.779.800,00
23	272.700	3	8.700	3	5.500	207.000	249.000	178.500	10.000	80.500	3	3	3	1.723.500,00	
25	750.300	200.000	66.000	24.000	25.500	158.000	631.000	364.500	25.000	12.500	15.000	3	3	3	8.000
26	537.000	50.000	181.000	3	160.000	819.000	710.500	536.000	18.000	18.000	48.500	3	3	3	2.272.800,00
27	606.500	50.000	292.100	22.000	19.000	103.500	388.000	229.000	18.000	40.000	7.500	3	3	3	2.569.000,00
28	463.800	250.000	496.400	3	1.500	160.000	416.500	255.000	99.500	131.500	14.000	3	3	3	2.828.000,00
29	297.500	50.000	216.000	144.000	2.000	107.500	493.000	165.000	50.000	94.000	88.500	3	3	3	1.697.500,00
30	522.500	250.000	84.500	49.000	39.000	201.500	265.000	432.000	12.500	2.000	48.000	3	3	3	1.905.000,00
	16.793.900	7.660.000	4.951.000	1.498.000	865.500	6.079.000	11.337.500	5.805.000	1.076.000	1.443.500	474.500	3	3	3	6.500
															56.990.000,00

Madrid, 2 de Diciembre de 1918.—El Director general, F. Cardiel.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1950.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN EN SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS EN SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Francisco Álvarez de Pesora.....	Jefe de Administración de 3. <sup>a</sup> clase, Secretario de Gobierno de Vizcaya.....	Jefe de Administración de 3. <sup>a</sup> clase, Secretario del Gobierno de Granada.....	
Ildoro Villanueva Díaz.....	Idem id. del Idem de Cádiz.....	Idem id. del Idem de Vizcaya.....	
Ricardo Luis Perreño.....	Idem id. del Idem de Málaga.....	Idem id. del Idem de Cádiz.....	
Tirso Alonso y Alonso.....	Idem id. del Idem de Granada.....	Idem id. del Idem de Málaga.....	
Mariano Zárraga Vázquez.....	Idem id. del Idem de Murcia.....	Idem id. del Idem de La Coruña.....	
Antonio López Quintanilla.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> clase, Secretario en el Gobierno de Alicante.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> clase, Secretario del Gobierno de Huelva.....	
Manuel Landeira Rodríguez.....	Idem de 2. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem id. de 2. <sup>a</sup> del Idem de Castellón.....	
Leonardo del Saz Barco.....	Idem id., Secretario del Gobierno de Oviedo.....	Idem id., en el Ministerio.....	
Manuel Suárez Inclán.....	Idem id. del Idem de Huelva.....	Idem id., Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	
Eduardo Ponce de León.....	Idem id. del Idem de Cáceres.....	Idem id., en el Gobierno de Madrid.....	
Antonio Gallego Campoy.....	Idem id. del Idem de Almería.....	Idem id., Secretario del Gobierno de Segovia.....	
Antonio Gómez Plasent.....	Idem id. del Idem de Burgos.....	Idem id. del Idem de Badajoz.....	
Antonio Escartín Gavín.....	Idem de 3. <sup>a</sup> del Idem de Castellón.....	Idem de 3. <sup>a</sup> del Idem de Murcia.....	
Cándido Jaén Aguado.....	Idem id. del Idem de Jaén.....	Idem id. del Idem de Oviedo.....	
François Toledo Torrubia.....	Idem id. del Idem de Orense.....	Idem id. del Idem de Jaén.....	
Antonio Vázquez de Parga.....	Idem id. del Idem de Soria.....	Idem id., en el Ministerio.....	
José Alonso Jiménez.....	Idem id., en el Gobierno de Canarias.....	Idem id., Secretario del Gobierno de Soria.....	
Marcial Guillén Ruiz.....	Idem id., en el Idem de Madrid.....	Idem id. del Idem de Alcalá.....	
Nicolás Basabe Cotoner.....	Idem id., en el Idem de Vizcaya.....	Idem id. del Idem de Cáceres.....	
José Quiroga Velarde.....	Idem id., Secretario del Gobierno de Badajoz.....	Idem id. del Idem de Burgos.....	
Nicolás Basabe Cotoner.....	Idem id. (electo), Idem del Idem de Cáceres.....	Excedente de uno a diez años.....	
José Rodiles Salas.....	Oficial de 2. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Pontevedra.....	Oficial de 2. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Madrid.....	
Prudencio Rovira Pita.....	Idem de 3. <sup>a</sup> (con 8.000 pesetas y 500 de gratificación), en el Gobierno de Segovia.....	Idem de 3. <sup>a</sup> (8.000 pesetas y 500 de gratificación), en el Ministerio.....	Artículo 41.
Eduardo López Pérez.....	Idem id., en el Idem de Ávila.....	Excedente por tres años.....	
Santiago Rodríguez Santamaría.....	Auxiliar de 1. <sup>a</sup> clase, en el Ministerio.....	Idem de uno a diez años.....	Artículo 41.
Tomás Náñez Riveras.....	Idem de 2. <sup>a</sup> Idem, en el Idem de Valencia.....	Auxiliar de 1. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Valencia.....	Artículo 5. <sup>a</sup>
Federico Filiberto Ortiz.....	Idem id., en la Delegación de Hierro.....	Idem de 2. <sup>a</sup> , en la Delegación de La Gomera.....	
Cándido Rodríguez Toljeiro.....	Idem id., en la Idem de La Gomera.....	Idem id., en la Idem de Hierro.....	

Madrid, 7 de Diciembre de 1954.—El Subsecretario, José Lladó.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citas o plazos.

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5196

ALMENDRO MONTERO, *Eustasio*; hija de Ramón y Gregorio; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 49, segundo; comparecerá el día 16 de Enero próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Teresa González Agustino. 16900

5197

ANGEL IGLESIAS, *José*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, 62; comparecerá el día 27 del mes actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicho pueblo para celebrar juicio de faltas que se sigue por resistencia leve á los Agentes de la Autoridad. 16950

5198

ARCAS PACHECO, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 4, piso segundo número 1; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones, número 903 de 1904, instruida por dicho Juzgado. 17024

5199

ARMESTO PEREZ, *Manuel*; que en el año 1904 era guardia municipal con el número 169; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 903 de 1904. 17022

5200

BARRIOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 4, taberna; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por maltrato de bienes, número 922 de 1913, instruida por la Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 16968

5201

BERMEJO VARA, *Esperanza*; domiciliada últimamente en el Puente de Vallinas, calle de San José Alta, número 28; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reconocida por un Médico, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 16932

5202

BREIRA DIAZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 9, bajo derecho; comparecerá el día 16 de Enero, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 16891

5203

CABRAL GONZALEZ *Antonio*; hijo de José y de Josef; domiciliado últimamente en Aduana, número 21, tercero; comparecerá el día 16 de Enero, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 16892

16892

5204

CARBAJOSA GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, número 7, cuarto; comparecerá el día 16 de Enero, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, con el número 2.009, del año 1918. 16889

5205

CASTELLÓ, *José*, (a) *Sevillano*; profesión tartanero; domiciliado últimamente en Gandia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandia, para recibirle declaración en sumario que el mismo instruye sobre estafa. 17013

5206

CASTRO ESCANDELL, *Jacinto* y su padre; de diecinueve años, estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en la calle de la Unión, número 9, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muñoz, para prestar declaración el primero, e instruir al segundo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones del primero, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 610 del corriente año, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 17025

5207

CODES AMADOR, *Gregorio*; domiciliada últimamente en Torredonjimeno; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para prestar declaración en causa por malversación de fondos, instruida por dicho Juzgado, contra Francisco Torres Ruiz y otro, bajo el número 85, de 1917. 16960

5208

DIEGO, *Jesús*; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para ser oido en declaración sin juramento, en causa por lesiones causadas á Antonio López Pontón, instruida por dicho Juzgado. 17029

5209

DURAN PEREZ, *Antonio*; vecino de Granada; comparecerá ante este Juzgado de Iznalloz, en el término de diez días, para recibirle declaración, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 17019

5210

ENRIQUEZ LOZANO, *Amadeo*; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción de Ceuta, para declarar como testigo en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 16979

5211

ENTRENA CAMPO, *Pérez*; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de quinto día, ante este Juzgado, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para una diligencia de justicia en diligencias sobre exacción de costas que le fueron impuestas por la Superioridad en causa sobre estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en Derecho tuviere lugar. 17047

5212

FERNANDEZ DE CORDOBA Y BERMUÉZ DE CASTRO, *Fernando*, Marqués del Vado; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Río, para ser oido en causa por bigamia, instruida por dicho Juzgado. 16954

5213

FERNANDEZ DE CORDOBA Y DAZA, *Eduardo*; domiciliado últimamente en las calles de San Bernabé, número 7, bajo, y Calatrava, número 12, bajo; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones de dicho individuo, instruida por el referido Juzgado. 16934

5214

GARCIA CLAUSIN, *Agustín*; hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 19, choza número 12; comparecerá el día 31 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 16947

## Juzgados Municipales.

## MADRID-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.020 de orden del año 1918, contra José García Jiménez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Díaz Merry, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal Abad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José García Jiménez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José García Jiménez, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronuncia-

Fallamos y firmamos.—Manuel Diaz Marrero.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma similar al denunciado José García Jiménez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—16547

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.651 de orden del año 1918, contra el conductor del automóvil número 42, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Bass y Rivera, y Adjuntos D. Pedro Morales y D. Fiorentino R. Buedo y Viejo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, el conductor del auto número 42, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condamnamos al denunciado conductor del auto número 42 á la pena de 25 pesetas de multa, representada y pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su paradero, notifiquese esta resolución por edicto en la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Bass y Rivera.—Pedro Morales.—Fiorentino R. Buedo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma similar al denunciado conductor del auto número 42, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Agosto de 1918.—El Secretario.

JO—16548

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.652 de orden del año 1918, contra Tiburcio Hernández Altuve, por escándalo en la vía pública, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, D. Manuel Díaz Marrero, y Adjuntos Luis Vidal y Abad; D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Tiburcio Hernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condamnamos al denunciado Tiburcio Hernández, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el paradero del mismo, notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel

Díaz Marrero.—Luis Vidal.—Fernando Calzado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma similar al denunciado Tiburcio Hernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—16549

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.676 de orden del año actual, contra Francisco Rodríguez Romero y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Diciembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Manuel Roselló; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez Romero y José Méndez Gareta, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condamnamos á los denunciados Francisco Rodríguez Romero y José Méndez Gareta, á cada uno, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en capel de palos al Estado, sufriendo, en caso de insolventia, el arresto personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio, y notifiquese al primero esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, y al segundo por medio de cédula.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Ricardo González.—Manuel Roselló.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Rodríguez Romero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—16550

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.210 de orden del año actual, contra José Rodarte, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Diciembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Manuel Roselló y D. Ricardo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodarte, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condamnamos al denunciado José Rodarte,

á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolventia, el arresto personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Manuel Roselló.—Ricardo González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Rodarte, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—16551

#### Jurisdicción de Marina.

#### VILLAGARCIA

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se le sigue al inscripto de este trozo Manuel Peña Núñez, hijo de Sebastián y de Ramona, de veinte años de edad, soltero, natural de Carril y vecino de Villagarcía de Arosa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, 6, en su defecto, noticie el punto y domicilio de su actual paradero, al objeto de ser notificado Superior decreto asentado, recaído en el expresado expediente, en el que consta haber sido indultado de la pena que como prófugo pudiera corresponderle; pues si dentro de dicho plazo no se presenta ni se haya recibido noticias de su actual paradero, quedará sin efecto la gracia otorgada.

Villagarcía, 5 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio García.

JM—5425

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo, José María Rey Rodríguez, hijo de Manuel Antonio y de Manuela, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de la parroquia de Taboires, en el término municipal de La Estrada, para que se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del expediente de prófugo que se le sigue comisionado de no verificar su presentación en esta Comandancia el día 23 de Noviembre último, con objeto de ingresar en el servicio de tripulaciones de buques.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de dicho inscripto, y, en caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Villagarcía, 11 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio García.

JM—5452